

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Præcio de suscripción

Al mes 0 50 ptas.

TORTOSA 23 ENERO 1914

Redacción y Administración
REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 29

Recurso presentado por los concejales suspensos al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación contra una resolución del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Apesar de que la opinión general en Tortosa se halla bien capacitada de la ilegalidad de la medida gubernativa adoptada contra siete de los Concejales de su Ayuntamiento han considerado estos conveniente apurar todos los medios legales para que el contraste aparezca con mayor relieve y jamás pueda serles achacado, que el atropello y violencia con ellos cometido no les autorizaba en ningún caso á contestar en igual forma.

Por lo demás y sin forjarse ilusiones de que el Ministro rectifique su actitud, basta á su dignidad exponer con absoluto desapasionamiento los hechos y antecedentes que han servido de base á la resolución del Gobernador de Tarragona para que los hombres imparciales juzguen de que parte se halla la razón y si pueden tolerar demasías de tal índole de un gobierno que se titula conservador.

EXMO SEÑOR

Los que suscriben mayores de edad, vecinos de Tortosa con cédulas personales respectivas que exhiben en su calidad de concejales del Ayuntamiento de la referida Ciudad ante V. E. comparecen y como mejor en derecho proceda exponen:

Que con fecha siete del corriente les fué comunicado por el Delegado del Sr. Gobernador Civil de Tarragona un oficio ordenando la suspensión en el ejercicio del cargo de concejal á los Sres. que al margen se expresan, por supuesta desobediencia á las disposiciones de la Superioridad oponiéndose á dar posesión al Alcalde designado por el Gobierno D. Juan Mestre Noé; haciendo derivar los hechos que sirvieron para la adopción de tan

grave medida de una comunicación dirigida á dicha Autoridad con fecha 4 por el referido Alcalde y á lo que se desprende del acta de la sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento en el día 1.º de Enero.

Prescindiendo del primero de los citados documentos que los infrascriptos desconocen y al que no puede concederse la más mínima importancia por carecer de todo valor legal, consideran que no sucede lo propio con el acta de referencia, por cuyo motivo y para que V. E. pueda formar concepto exacto, se acompaña con el presente recurso copia notarial de la misma; uno de los oficios de suspensión y la orden del día señalada para la sesión del Ayuntamiento refrendada por el Secretario.

Ante todo conviene hacer notar, que el documento que ha servido de fundamento á la resolución gubernativa carecía de todo requisito de autenticidad legal, puesto que no había sido aprobado por el voto del Consistorio, condición indispensable para reputarle oficial, y por consiguiente existe en este caso una extralimitación manifiesta de las facultades privativas de la Autoridad civil de la provincia, considerablemente agravada por el hecho de haber esta ordenado telegraficamente al Secretario de la Corporación el día 4, le fuera remitida certificación del acta de la sesión celebrada, que dicho funcionario no podía proporcionar y si á lo sumo un borrador de apuntes sin el menor carácter de autenticidad indubitada que deben revestir documentos de tal importancia.

Apesar de ello el Secretario, no por malicia y si por temor injustificado; apresuróse á expedir una

certificación que carecía de todos los requisitos legales.

Demostrado pues, que el Sr. Gobernador se ha apresurado indebidamente á dar por válida é indiscutible una acta no existente y por consiguiente sin carácter oficial, todavía hay que registrar otro caso mas peregrino, demostración evidente de la parcialidad y violencia con que se ha procedido por la Autoridad gubernativa en asunto de índole tan delicada, que ha motivado la unánime protesta de la opinión y los disturbios que le sucedieron.

De la certificación notarial del acta que se acompaña, desprendense dos hechos abrumadores; 1.º que si es verdad que varios señores Concejales discutieron sobre si se había de dar ó no posesión al Alcalde designado por el Gobierno, por nadie ni en ningún momento se puso en tela de juicio la facultad privativa de V. E. del nombramiento por R. O. de cualquiera de los Concejales, ya que unicamente tratose de averiguar si la comunicación del Sr. Gobernador era un simple traslado del decreto de V. E. ó acompañaba á la misma la orden original. Y como quiera que á tal observación contestara el Presidente que el señor Mestre tenía en su poder esta última y habiéndose solicitado y exhibido resu tó ser un duplicado de la dirigida al Ayuntamiento, nada de particular tiene que en el ánimo de algunos de los señores Concejales asistentes surgieran dudas respecto á la autenticidad del documento objeto de la discusión. Duda muy racional y justificada si se tiene en cuenta que, tres dias antes, la prensa periódica de Madrid y provincias publicaba con carácter semioficial el nombramiento de Alcalde de Tortosa en favor de D. Juan Bta. Foguet; noticia facilitada por el negociado correspondiente del Ministerio del digno cargo de V. E.

Y que así era admitido generalmente lo prueba, que hasta el propio Alcalde señor Mestre ultimamente nombrado, constándole que el señor Foguet no podía posesionarse de la Alcaldía por haber cesar en el cargo de Concejal, dió por averiguado, y con él la minoría liberal del Ayuntamiento, que el Gobierno dejaba en libertad de

designarle á la Corporación; extremo comprobado por la orden del dia que se acompaña para la celebración de la sesión extraordinaria de constitución, encabezada con el siguiente epigrafe: «Nombramiento de Alcalde».

Ello no obstante y según se desprende del acta que ha servido de base para la suspensión de los recurrentes, acordóse por unanimidad admitir y dar posesión al Alcalde nombrado, no siendo responsables aquellos, de que el señor Mestre que como Alcalde del bienio anterior venía obligado á presidir la sesión de despedida de los Concejales salientes y por mandato imperativo de la Ley á ocupar su escaño como Concejal electo, faltando á su deber, no solo se negó á presidir la primera parte de la sesión, sino que encontrándose desde primera hora en el despacho de la Alcaldía, ausentose del local en el preciso momento de ser requerido con insistencia para que tomara posesión del cargo para el que había sido nuevamente designado por el Gobierno.

En toda Corporación, sea municipal, provincial ó de otra índole, las responsabilidades que haya lu á exigir por extralimitaciones de ley, abusos manifiestos, exitaciones á la rebelión, perjuicios á tercero etc. etc., han de derivarse única y exclusivamente de los acuerdos que se adopten.

Pero el Sr. Gobernador á lo que se ve prescinde de requisito tan esencial, pareciendole suficiente que uno ó varios Concejales expongan en uso de un perfecto derecho su opinión en el curso de la discusión, para que *Autoritate propria* de por sentada una culpabilidad en buenos principios de derecho inaceptable, semejando un *ukase* que no puede ni debe prosperar y del que cabe exigir la responsabilidad que proceda á la Autoridad que se ha permitido dictarle.

En virtud de las consideraciones expuestas y hechos deducidos de los documentos que se acompañan, los recurrentes.

A V. E. suplican se digne ordenar la admisión del presente recurso de alzada y revocar por improcedente y nula en todos sus efectos la providencia del Sr. Gobernador civil de Tarragona de fecha 7 del corriente mes por la

que se suspende en el cargo de Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad á los señores arriba mencionados.

Siguen las firmas

Tortosa 18 de Enero 1914.

Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Opiniones de la prensa sobre los sucesos de Tortosa.

De «El Radical» de Madrid:
SANCHEZ GUERRA EN GOBERNACIÓN

Un pueblo contra el caciquismo. Abusos, atropellos y desvergüenzas

Tortosa, 8.—El gobernador ha suspendido arbitrariamente siete concejales.

Hoy celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento. Una inmensa multitud acudió á las Casas Consistoriales, originándose una enérgica protesta, en la que han tomado parte todas las personas decentes de Tortosa.

Las tropas y la Guardia civil salieron á la calle á imponer el orden.

Los comerciantes cerraron sus puertas.

El pueblo, grande y justamente indignado, quemó las casillas de los consumos y apedreó las casas de los caciques.

De no reponerse los concejales tan injustamente suspensos es seguro que se originará un gravísimo conflicto, que sólo puede evitar el Gobierno haciendo justicia.—Corresponsal.

No nos sorprende el anterior telegrama de nuestro corresponsal en Tortosa.

Conocemos á aquellos caciques y sabemos de lo que son capaces.

Repetidas veces, con mucha frecuencia, hemos publicado en las columnas de *El Radical* denuncias del concejal tortosino D. Rafael Alemany documentadas con pruebas incontestables, de las trapacerías, de las indignidades, de los desfalcos, de los robos, de los atropellos á la ley y de los abusos contra cosas y personas, cometidos por los caciques de Tortosa, sin que ni una sola vez hayamos conseguido hacernos oír de los poderes públicos ni que el gobernador de Tarragona se decidiese á meter en cintura á los que, en vez de imponerles el cumplimiento de las leyes, ampare en ilegalidades y atropellos.

Ahora, el gobernador siguiendo su costumbre de servir á los caciques tortosinos en contra de la ley, de la razón y de la justicia, ha suspendido siete concejales de aquel Ayuntamiento.

El pueblo se ha levantado en viril y formidable protesta. Han sido quemadas las casillas de los consumos y apedreadas las casas de los caciques.

Las tropas y la Guardia civil han evitado por la fuerza que el pueblo haga justicia con los conculcadores de las leyes, con los detentadores de los derechos de ciudadanía, con los malos administradores de intereses del Municipio, con los ladrones, con los facinerosos de la política caciquil.

La digna actitud del pueblo tortosino ha debido ser tan decidida, que se ha hecho preciso que las autoridades militares se hagan cargo del mando de la plaza.

El pueblo no se equivoca nunca en estos casos. Seguramente los concejales suspendidos serán las únicas personas decentes que había en el Ayuntamiento, los que sintiéndose

ciudadanos dignos, no se doblegarían ante la voluntad de los caciques ni consentirían sus robos ni atropellos.

Que harán en el Municipio de Tortosa, los esclavos del cacique, la purria, los cómplices de los chanchullos, de las malversaciones de fondos.

De esta posible tragedia será el Gobierno el único respetable.

Nos dijeron que Dato iba á hacer las elecciones á la inglesa, es decir, honradamente, y los protegidos no pueden ser más inmundos, más escandalosos, más dignos de asco y censura.

Allí donde los amigos del Gobierno han sido legalmente derrotados en las últimas elecciones municipales, los gobernadores en combinación con las Comisiones provinciales han anulado las elecciones, impidiendo tomasen posesión de sus cargos los concejales elegidos por la voluntad del pueblo.

Argamasilla de Calatrava, Cartagena, Tortosa, Bermeo, cien pueblos más han sido víctimas de este modo inglés de hacer las elecciones.

En el primero de los pueblos citados, en Argamasilla, la protesta que sirvió de pretexto á los desaprensivos caciques de la Diputación de Ciudad Real para declarar nulas las elecciones, se presentó después del plazo legal que existe para ello.

Los motivos que originaron la protesta no están probados de ninguna manera. En cambio en la contestación á la protesta se prueba documentadamente, con acta notarial, la falsedad de los hechos aducidos por los protestantes.

Pues ahí está el expediente, en el ministerio de la Gobernación, durmiendo el sueño de los justos, y los caciques de Argamasilla haciendo mangas y capirotes de la administración municipal.

Con la nulidad de las elecciones municipales de Argamasilla se protege a los ladrones de aquel Ayuntamiento, que han desfalcado cerca de siete mil duros de las cajas municipales.

¿Es así, Sr. Sánchez Guerra, como se hacen las elecciones á la inglesa, protegiendo á los ladrones de los Ayuntamientos y protegiéndolos atropellando la ley?

Vea el Gobierno la manera de que no prospere la arbitrariedad del gobernador de Tarragona y hará obra de paz y de justicia.

(De *El País* de Madrid.)

El manubrio electoral y la ley marcial

Es una triste novedad en nuestras vergonzosas costumbres electorales, la aplicación de la ley marcial en una ciudad, no capital de provincia, como único medio de dominar un motin promovido por las artimañas del Gobernador civil y de la Comisión provincial que atropellan el derecho y pisan la ley para preparar el triunfo al candidato encasillado.

Es grave y censurable, no lo sucedido en Tortosa, un tumulto con honores de motin, sino la abusiva y precipitada aplicación de la ley marcial.

¿A donde vamos por ese camino? El Gobierno del señor Dato—ya lo hemos dicho varias veces—ha dado un salto atrás, que deseamos sea mortal, en los procedimientos electorales. Cohonestó el nombramiento de alcaldes de real orden, alegando que los liberales habían hecho también uso excesivo desde la facultad que concede a los Gobiernos la ley municipal. No podrá cohonestar, ni siquiera invocando precedentes, la suspensión de concejales á troche y moche.

La Comisión provincial de Valencia procede con un cinismo escandaloso en la suspensión de Ayuntamientos y de concejales y anulación de elecciones. Allí donde los liberales ó los republicanos tienen mayoría, va el jefe de los conservadores, Sr. Lázaro, maurista ayer, hoy datista, con la complicidad de la Diputación y el instrumento de la Comisión provincial, y anula, sin fundamento alguno, elecciones, ó suspende concejales y nombra otros adictos.

No es solo en Tortosa donde el desorden moral y jurídico promovido por el Gobierno, el gobernador civil y la Comisión provincial, ha ocasionado lógicamente el desorden material. En Carlet se amotinó el pueblo y abofeteó á los siete sinvergüenzas que se habían prestado á ser concejales *esquivols*, en vez de los siete electos, suspendidos por la Comisión provincial de Valencia.

Contra estos escandalosos atropellos de las autoridades provinciales se ha celebrado en Valencia una Asamblea que nombró una numerosa Comisión que vendrá á Madrid á protestar contra esos desafueros.

Es indudable que se habían mejorado un poco nuestras costumbres políticas: no se había llegado á la moralidad, pero se había adecentado mucho el poder ejecutivo. No se suspendía Ayuntamientos y concejales con la frescura de antes, ni se pasaba sobre los tribunales con el descoco tradicional. El encasillado se ocultaba pudorosamente y se le donominaba influencia oficial. Había un mayor respeto á la vida municipal y á la sinceridad del sufragio. Y á ese relativo progreso ha contribuido, desde 1903, más el partido conservador que el partido liberal.

El Sr. Dato, amigo de Silvela, el que en la presidencia del Consejo marcó la seleccionadora tendencia, y el Sr. Sánchez Guerra, que como ministro de la Gobernación con Maura siguió esa saludable orientación, van á renegar de una de las contadísimas buenas obras del partido conservador? ¿Serán capaces de retroceder? ¿Ovidarán que la nueva ley electoral es obra de los conservadores? ¿Abandonarán el perseverante empeño de reanimar la vida local?

Por lo que han hecho en muchas provincias, singularmente en las de Valencia y Tarragona, barruntamos que se van á remangar las togas y á descubrir vergüenzas que creíamos desterradas de nuestras costumbres públicas.

Al mismo tiempo que, menospreciando al Parlamento, se concede por decreto la Mancomunidad provincial, se utiliza á las Diputaciones para usos tan ruines en contra de los Ayuntamientos que sobre aumentar la justificada antipatía á esas Corporaciones, se aumenta el recelo con que se ve, por los amantes de la autonomía municipal, el mayor poder que con la Mancomunidad se les asigna.

Sin autonomía municipal, sin robusta vida local, sin municipios fuertes y autónomos, odiamos la autonomía regional y hasta esa Mancomunidad que no tiene nada de autonómica, nos parece sospechosa.

Y á ese retroceso en los procedimientos electorales, por parte del Gobierno, acompaña la imprudente apelación al ejército para que restablezca el orden material en favor y beneficio de los cñicos, de los impúdicos, de los escandalosos perturbadores del orden jurídico, del orden legal y del orden moral en viles procedimientos electorales.

Si ante un motin local apela á la ley marcial el Gobierno, ¿que hará ante más graves desórdenes? Por aquí puede venirle al Gobierno algo peor que la muerte, el desprestigio, el deshonor.

Sin enemigos serios está. Las izquierdas gozosas por el ostracismo de Maura y atentas á su reorganización. Las derechas también preocupadas con proyectos de alianzas. El maurismo malquista arriba, impopular abajo, y más comprometido que auxiliado con la tropa irregular acogida al pendón maurista. Hasta ahora el Gobierno, con el ajeteo electoral, es el peor enemigo de la situación conservadora creada en Octubre.

Parece olvidado el Sr. Dato de la propia debilidad y del progreso de nuestras costumbres. Partidos fuertes como el canovista ó liberal-conservador, pudieron, en el primer período de la restauración, lanzarse á aquel bandidaje electoral que dió triste celebridad á Romero Robledo.

Peró contra aquella inmoral política se coaligaron todos los partidos liberales, se separó después el silvelismo de Cánovas, se hizo la manifestación de la moral, se invocó la necesidad de la revolución desde arriba, se proyectó apartar á los Ayuntamientos de las fechorías electorales, lográndolo, en parte, la nueva ley electoral.

Puede reirse el Sr. Dato de las censuras por haber traicionado á Maura; puede encogerse de hombros cuando lea declamaciones sobre sus apostasias; porque ni Maura fué siempre conservador, ni puede quejarse de que hagan con él bastante menos de lo que él hizo con Sagasta y Moré, sus correligionarios primero, y luego con Villaverde. Pero el señor Dato debe meditar antes de seguir traicionando lo mejor de la tendencia silvelista y lo único bueno del maurismo: el respeto á los Ayuntamientos, el pudor electoral y el restringido empleo de la ley marcial.

El estado de Sitio

Han transcurrido muchos días de la proclamación de la ley marcial en Tortosa, sin que nadie pueda explicarse satisfactoriamente á que ha obedecido la adopción de medida tan radical; arma de dos filos que tanto hiere al que sin motivo justificado la impone, como á la localidad, región ó provincia que ha de sufrir sus consecuencias.

El caso de Tortosa es de lo más peregrino que pueda darse, y que da una triste idea del Ministro que la propone y del Gobierno que la adopta. Castigar á una población importante por el nefando delito de protestar virilmente de las demasías atropellos é irregularidades de unos cuantos caballeros que considerando como propios los intereses comunales, hacen tabla rasa de todo precepto legal y erigen la mas descarada arbitrariedad en sistema de administración y de gobierno, á nadie más que al Sr. Sanchez podía ocurrírsele. Verdad es, que Ministro mas funesto y preocupado que ese señor, al que

por lo visto como á nuestro Alcalde popular estorban las leyes, sería difícil encontrar entre la larga lista de gobernantes que desde hace un siglo vienen sucediéndose. ¿Y cuidado que ha habido ejemplares superiores?

Es de suponer que el Sr. Sanchez no querrá mantener el estado excepcional con que ha obsequiado á los tortosinos hasta el día del juicio. Mas' por si acaso y si dado su entrañable amor al Marqués de Marianao intenta prolongarle hasta las próximas elecciones en obsequio á tan ilustre prócer, bueno será que todas las fuerzas vivas de esta Ciudad, propietarios, comerciantes, industriales y agricultores, reclamen enérgicamente la pronta vuelta á la normalidad, en evitación de los considerables perjuicios irrogados, muy sensibles hasta ahora y que de continuar semejante estado aumentarán en proporción considerable.

Encauce el movimiento de protesta y para ello nadie más indicado que las entidades económicas que en primer término son las llamadas á solicitar la supresión urgente de una situación insostenible y por completo injustificada y arbitraria.

Semblanza

Un caballero cuya seriedad corre parejas con sus talentos, que fué al Ayuntamiento en calidad de regionalista, procedente de la Cámara Agrícola de esta ciudad, y por los votos de la Solidaridad Catalana, enemigo acérrimo y *leal* de toda clase de caciquismo, contra el cual tronó muy elocuentemente en mítines y desde las columnas de los periódicos anticaciquistas; enemigo también del centralismo de cuyas leyes abominó más de una vez; modesto hasta la exageración; contrario declarado de todo cargo oficial, que no fuera elegido por el pueblo, según declaró en el banquete de la victoria celebrado en el Teatro del Bañerío al decir que tendría por un honor de los más grandes el que en su esquila mortuoria no figurase ningún *ex*. Después de todo ello, y mucho más por el estilo que sería prólijo enumerar, en un ataque de amnesia pasase al caciquismo liberal con la propia acta adquirida con los votos de los anticaciquistas; siendo obsequiado al poco tiempo por méritos de guerra, en favor de los que antes tanto odiara, con la primera tenencia de alcalde, contra la voluntad de todas las minorías del Ayuntamiento, que se retiraron del salón, por no votar, excepción de algún amigo particular. Y tantos y tan grandes fueron los servicios prestados á los caciquistas por el regionalista de antaño que muy pronto, saltando por todo, fué nombrado Alcalde de R. O. de Tortosa, motivando ello una de esas cándalos por la enemiga de todas las minorías, que le declararon guerra sin cuartel, por su ineptitud y por su exagerada fatuidad; viéndose obligados sus jefes á retirarle de la circulación, reteniéndole aislado del mundo en una finca de su propiedad, y encargando de la Alcaldía á otro que hizo todo lo posible para ponerle en evidencia más de lo que ya lo estaba, que no es decir poco.

Y este hombre de tan desdichada historia política, es el que una vez posesionado de la Alcaldía de esta ciudad, contra la voluntad del pueblo que le ovacionó con una silba fenomenal, y apedreó su casa, se dirigió al verbo del catalanismo, al que es todo amor y todo constancia y todo odio al centralismo, al insigne Prat de la Riba para manifestarle que él,

regionalista renegado hacía votos por el triunfo de la Mancomunidad. Verdad queridos lectores que con azucar es peor? ¿No les parece que con tan gran refuerzo salvada es Cataluña? Porque aunque la *constancia* no sea su característica, es porque seguramente dirá con Campoamor.

Es la constancia una estrella
Que á otra luz más densa, muere,
Pues quien más con ella quiere
Menos la quieren con ella.

¡Ah! También nuestro delicioso Ayuntamiento acordó declarar que vería con gusto la terminación de la guerra que es como si dijéramos, que veríamos con satisfacción que desapareciese del mundo el cólera morbo.

POLITICUERIAS

Libertad, órgano del Sr. Muñoz del Castillo, habla de los últimos sucesos ocurridos en Tortosa. En primera plana y con el indicado fin, publica un artículo titulado, ¡Reflexionemos!

Nosotros meditamos sobre algunas especies lanzadas por el colega con un cinismo incomparable. Tortosa tomará buena nota de lo que digamos unos y otros, para administrar justicia, y dar á cada cual su merecido según sus obras.

Hay un refrán que dice: "Piensa el ladrón que todos son de su condición." *Libertad* sale alarmadísima porque se han reunido nada menos que los republicanos radicales, y autonomistas, los conservadores, los demócratas y nuestros amigos, para combatir á los liberales dirigidos por el Sr. Muñoz. Pero no tome tan á pecho la cosa porque los hombres del bloque anticaciquista no iban al Ayuntamiento á saciar su hambre, como otros á quienes conoce mucho el Sr. Muñoz del Castillo, sino precisamente á limpiar de alimañas aquella casa; á evitar que sigan viviendo á costa del país los que se apellidan sus redentores; á echar á escobazo limpio, á los que del cargo de concejal hacen un modus vivendi ¿Lo entiende *Libertad*?

A renglón seguido dice que todos estos hombres se han reunido para combatir á la agrupación *administrativa* ¿Habrás visto frescura? ¿Es que el Sr. Muñoz nos cree tontos de nacimiento? Pretende acaso que hayamos olvidado sus latosas peroratas en contra de esos mismos liberales que ahora defiende sin asomo de pudor? ¿Intenta borrar de nuestra memoria lo que decía entonces contra la actual situación liberal formada por los Gamundi, Mestre, Cervera, Roig, de Cid, Zamora etc?

¿No recuerda ya que contra dichos señores pidió al Gobernador una visita de inspección? al Ayuntamiento como consecuencia de una denuncia formulada por el Sr. Muñoz, Casanova, Algueró, y Ballecá? ¿No recuerda ya lo que decía desde *Libertad* contra aquéllos?

Y las declaraciones del Sr. Algueró contra el Marqués y contra sus camaradas de ahora, las ha echado en saco roto también? Y lo que dijo del Sr. Roig al Gobernador?

¿Cómo pues si entonces eran malos, se han hecho buenos, ahora, de repente? ¿Es que su único ideal es el mangoneo y cuando no le dejan meter baza, se revuelve contra todo lo divino y humano?

Luego dice que los republicanos son enemigos de la patria, de la religión y del ejército ¿Y cuando iba del brazo con ellos y firmaba telegramas

con ellos, contra los Roig, Mestre y Gamundi, porque decía que las deudas se amontonaban á causa de la mala administración? ¿Y cuando alababa al republicano Sr. Alemany y al Sr. Guarch desde las columnas de *Libertad*? ¿Y cuando en las sesiones nocturnas arreaba su íntimo Sr. Algueró contra los liberales sus actuales amigos? ¿Y cuando solicitaba conferencias con Marcelino Domingo sirviéndole de intermediario un conocido abogado de esta ciudad? ¿Y cuando celebraba reuniones secretas en una casa de Remolinos, con los republicanos Sres. Monclús, Marcelino Domingo, Guarch y otros, ¿no eran malos los republicanos? ¿No eran anti-religiosos los republicanos? ¿No eran anti-clericales los republicanos? ¿O es que entonces estaba el señor Muñoz lejos del presupuesto, ó del favor oficial, y con la ayuda de los republicanos y de otros consiguió hacerse oír de los que le habían vuelto la espalda? ¿Por qué pues antes eran buenos los republicanos y ahora son malos? ¿Dónde está la lógica?

Después, empréndela contra los señores Ayuso, de Ramón y Foguet. Si nuestros amigos se tomaran la molestia de descender al bajo nivel en que desenvuelven sus poco envidiables aptitudes sus detractores, podrían decir á *Libertad*: A nosotros jamás se nos han cerrado las puertas de ninguna sociedad, como le ocurrió á un muy íntimo amigo del señor Muñoz; á nosotros jamás se nos ha echado de ningún Patronato Obrero Católico; nosotros no necesitamos que nos custodie la fuerza armada; nosotros podemos ir á todas horas por las calles de la ciudad con la frente alta y sin miedo á nadie; á nosotros nadie nos ha cogido por las solapas de la americana, en actitud amenazadora por nuestras fechorías.

Nuestras campañas en vez de producirnos beneficios nos han ocasionado gastos y disgustos, sin esperanza de resarcirnos de unos ni de otros; nosotros no hemos ido al Ayuntamiento para vivir y medrar á costa del país; nosotros gobernáramos de acuerdo con las aspiraciones del pueblo; nosotros si el pueblo nos volviese la espalda, acataríamos su soberana voluntad y nos retiraríamos tranquilos á nuestras casas; nosotros jamás dirigiríamos la cosa pública al amparo de las bayonetas, y contra la voluntad de nuestros conciudadanos. Por nosotros no se alteraría la paz de la ciudad. Nosotros fuimos recibidos en el Casino Republicano por las masas obreras; al grito de ¡Vivan los hombres honrados! mientras que á algunos á quienes el Sr Muñoz conoce mucho, es probable que no les permitiesen la entrada en aquel lugar. Nosotros no hemos defendido al concesionario del Matadero que realiza un negocio de 60 á 70 mil duros, con perjuicio evidente de los intereses de Tortosa; nosotros no sacamos dinero del Banco al 4 por 100 para prestarlo luego al 8 ó 10, hipotecando además el voto del prestatario á su favor; nosotros no entregamos 500 ptas. á un payes, para luego encontrarse la víctima con que sus fincas responden por una cantidad ocho veces mayor y sin poder desgravarla y por tanto venderla. Nosotros... ¡pero á qué continuar si no acabaríamos nunca! ¡Nosotros somos nosotros! y nada más. Con eso está dicho todo.

Y ahora para terminar, basta decir que si la voz del pueblo es la voz de Dios, Dios está con nosotros, y en contra del Sr. Muñoz del Castillo y de los que como él, pretenden burlarse descaradamente de los pueblos que como Tortosa les toleran y sufren, según se ha demostrado, no ha muchos

días de modoharto elocuente y expresivo.

NOTICIAS

Se ha disuelto la Sociedad titulada la *Mosca del Ramo de Olivo*, fundada hace dos años, con el fin de proporcionar la felicidad de agricultores y propietarios de esta comarca. Ahora la referida *Mosca* ha invadido en alarmantes proporciones la Casa grande, donde se ceba y acaba con el ya esquilado fruto comunal explotado por el chiquitín Mefistófeles... el de las medallas.

En el *Diario* del martes aparece un extenso y tendencioso suelto, en el que á vuelta de consignar unas cuantas groserías contra respetables personas á las que no puede contestarse más que con el más despreciativo silencio, les atribuye hechos absolutamente falsos.

Para dar ocasión al denunciante de probar los asertos, que se ha permitido publicar, los señores aludidos citarán á juicio de conciliación preparatorio de la querrela que ha de incoarse para que se depure la veracidad de lo que á aquellos, el autor del suelto les atribuye.

Sr. Alcalde mayor: los empleados han entrado en el sexto mes de ayuno; á los abastecedores les ocurrirá algo parecido; los servicios municipales están completamente abandonados, la higiene brilla por su ausencia; á los bomberos se les debe bastante; el servicio de incendios es detestable; los caminos vecinales están imposibles; las cloacas como siempre... despidiendo aromas nada agradables para el vecindario; el Delegado de Hacienda amenazando con embargar al Ayuntamiento porque no cumple con él; la Diputación Provincial tiene el brazo levantado para descargarlo sobre nuestra Corporación Municipal porque tampoco le paga; las calles de la ciudad hallanse convertidas en barrancos; á los... á que continuar si nos haríamos interminables. ¿No le parece al señor Gobernador que sería conveniente averiguar el por que de todas esas cosas?

Ha reanudado los viajes entre Tortosa y Mora el vapor "Maria", de los señores Miró.

Fincas en Venta

ALMACEN, situado junto la rampa izquierda del puente del Estado sobre el Ebro.

CASA, compuesta de bajos, cuatro pisos y terrado y situada en la calle del Medio, de esta ciudad, número 9.

FINCA ARROZAL de superficie diez jornales del país, situada en este término municipal, partida de Enveja Dará razón-- Juan Bta. Ferreres, procurador. C. Gil de Federich (Ancha) número 11.

TARJETAS

al minuto, se hacen en esta imprenta.

Paqueteria, Mercería y Novedades de

SEBASTIAN TUDO

Alas novedades para señora. — Gran surtido en perfumearia. — Artículos de piel y oro chapado. — Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc. etc.

La Union hace la fuerza



EL BRUCH

DOMINGO SOCIAL, CONCEPCION: 14, 1.º

Todos para uno. Uno para todos

Asociación Mutual de Seguros sobre la Vida; fundada en Reu... D. A. Bieto Badrich, Director general de la misma a 1.º de Abril de 1910. Autorizado por R. O. a 15 de Marzo de 1910. y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la ley de 14 Mayo 1908.

Poliz. s pagadas hasta la fecha, 16 pagadas por los asociados de cesu ingreso 404 60 y recibidos de EL BRUCH 8.959 50. Representant. en esta plaza y Delegado general del Distrito de Tortosa: D. Manuel Berenguer, Obispo Aznar, n.º 3, Platería. — Cobrador, D. Juan Páfila, S. Domingo, 5, 4.º (Anuncio aprobado por la Comisaria General de Seguros.)

DR. GUGALIA

Médico Cirujano. Oculista

Ojos Oído Nariz Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), tumores, fistulas, por todos los procedimientos y curación radical por la extirpación de la saco lagrimal, triquiasis (pestañas dentro) ectropion (párpado adentro), ectropion (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y sitericos copia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista. Operaciones iridico esclerotomía, de Lagrange, y Trepanación escleral (operación de M. Elliot) para el tratamiento del Glaucoma.

GRANULACIONES, curación pronta

OPERACIONES SIN DOLOR

Enfermedades de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones, por operación electro-caustica y electrolisis bipolar. Ozena (fetidez de nariz) cura de Gottstein, onodiana, fermentoterapia, masaje vibratorio, parafínica. Supuraciones, tumores y otros procesos del oído. Tumores, enfermedades de la garganta. Operación de anginas crónicas.

PRECIOS DE OJOS

Primera visita. . . 2'50 ptas.
Cada cura. . . 1
Ducha ocular. . . 2
Inyecciones. . . 2
Abono por 15 curas, 10 ptas.

Oftalmoscopia, oftalmometria y graduación de lentes simples. . . 5 ptas.
Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tel.), enucleaciones, electricidad, lentes combinados, etc.

A PRECIOS CONVENCIONALES.

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER

Inyecciones intrá musculares, hipodérmicas e intra venosas del "Salvarsan", (606) y "Nev-Salvarsan" (914) para la curación de la SIFILIS, así como toda clase de enfermedades de impureza de la sangre.

Inyecciones de sueros y cuerpos inmunizantes de Spenzler Betanek, Koc, Gugginbere, Lemoine, etc. (en el principio de las enfermedades del pecho).

MOTOR ELECTRICO PARA MULTIPLES APLICACIONES DE MEDICINA Y CIRUGIA

Corrientes Galvánicas, Farádicas, Sinusoidales, de watterwille, ionización, (Cataforesis) Electrolisis (y epilación) Electroscopia; CAUSTICA, corriente ritmada de Bergoné y Masajes de frote marítimo; vibratorio, etc., etc. (Obesidad y astricción de vientre)

Todo el material de curacion está esterilizado por el autoclave, etc.

HORAS DE CONSULTA: DE 8 A 1 Y DE 6 A 8

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón.

CALLE DE LA LONJA (Entre Arsenal y río Ebro) TORTOSA

JOSE PEREZ-PINTOR

Se pintan carruages, se empapan y se esmaltan habitaciones y toda clase de muebles a precios sumamente económicos.

Faules Veller, 22, 3.º

FABRICAS DE ALPARGATAS DE F. LLASAT. EN Villarreal, Castellon, Bañeras, Tortosa.

GRAN ZAPATERIA "La Villa de Sitges" J. BALADA SUSESOR DE J. MAJÓ Elegancia, Baratura, Rapidez, 10, ROSA 10.—TORTOSA.

SASTRERIA DE ADOLFO MONSERRAT Plaza de Agustín Querol Entrada: Calle de San Roque, Núm. 1 Trajes exclusivamente à medida Corte esmerado Prontitud en los encargos

GRAN PANERIA Y SA TRERIA IBÉRICA DE JAIME BELLAUBI Buenarie, 16 y 18, Moncada, 7.—TORTOSA. Los favorecedores que se dignen visitar este sin rival establecimiento se corcoriarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200,000 m. para el ramo de Sastrería entre LANERÍA, ALPACAS, PIQUÉS, D RLES y con su gran profusión de toda clase de PANAS, sin excluir la "lisa i perial", recomendable por ser la mejor que se conoce. Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares. Los pantalones de (velui) PANA correctamente cosidos y bien cortados, se venden al baratissimo precio de 5 PTAS. Véndese, lo mismo a los señores Sastres que a los demás particulares, cortes para trajes pantalonería, forrería, panas y demás artículos que les conviniere, a precios verdaderamente económicos. Gran variedad de trajes para niño desde 3'50 pesetas "caballero" 20'00 "americanas de alpaca" 5'00 VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCEREIS DE LO DICHO! LOS ENCARGOS SE SIRVEN CON RAPIDEZ NO. A IMPORTANTE. Enseñanza de corte para todos los que deseen dedicarse al arte de sastrería. Clases a precios convencionales. Gran surtido en trajes de primera comunión y americanas de alpaca, al baratissimo precio de 15 PESETAS los primeros y a 3 PESETAS las americanas. Hay grandiosa existencia.